



ACTA N° 015-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 2026

Siendo las 15:30 horas del día 24 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora- Presidencia, ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente encargado de la Comisión Organizadora, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente encargado de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Honorato Ccalli Pacco, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

Se deja constancia que mediante la Resolución Presidencial N° 070-2026-P-CO-UNJ, de fecha 17 de marzo de 2026, se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. JORGE ALEJANDRO TEJADA CARRERA.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de dos de sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente encargado de la Comisión Organizadora da por iniciada la Décimo Quinta SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, por cuanto ha sido repartida con anticipación mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión Organizadora, no reportándose observaciones, en consecuencia ha sido aprobada.

I. DESPACHO:

1. **Oficio N° 310-2026-UNJ/VPACAD**, de fecha 18 de marzo del 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, relacionado a la encargatura de la coordinación de la facultad de ingeniería. Toma la palabra el Vicepresidente Académico manifestando que es necesario se realice la encargatura de las funciones de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén a la Ing. Zadith Nancy Garrido Campaña, con eficacia anticipada a partir del 19 de marzo hasta el 05 de abril del año 2026, en razón del uso de vacaciones del titular, Dr. Mario Ruiz Ramos; además, se deje sin efecto legal la Resolución N° 162-2026-UNJ/FI, de fecha 18 de marzo de 2026.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 054-2026-SE-CCO-UNJ: ENCARGAR las funciones de Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén a la Ing. Zadith Nancy Garrido Campaña, con eficacia anticipada a partir del 19 de marzo hasta el 05 de abril del año 2026; **DEJAR SIN EFECTO LEGAL** la Resolución N° 162-2026-UNJ/FI, de fecha 18 de marzo de 2026 y cualquier otro acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en el presente acuerdo y **NOTIFICAR** a la



Ing. Zadith Nancy Garrido Campaña y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

- 2. Oficio N° 318-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Vicepresidencia Académica, sobre remisión de expediente de 16 carpetas para obtener el grado de Bachiller, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 318-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de marzo de 2026, a través del cual el Vicepresidente Académico remite 16 expediente de carpetas para obtener el grado de Bachiller, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: Por unanimidad:

ACUERDO N° 055-2026-SE-CCO-UNJ: CONFERIR a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller a los siguientes egresados de las Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental e Ingeniería de Industrias Alimentarias:

Table with 2 columns: Apellidos y nombres del egresado, Escuela Profesional. Lists names and their corresponding engineering degrees.

ENCARGAR, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

- 3. Oficio N° 319-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Vicepresidencia Académica, sobre remisión de expediente de 11 carpetas para obtención del Título Profesional, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 319-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de marzo de 2026, a través del cual el Vicepresidente Académico remite expediente de carpetas para obtención de Título Profesional, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.



En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 056-2026-SE-CCO-UNJ: CONFERIR a nombre de la Nación, el Título Profesional a los siguientes bachilleres:



Apellidos y nombres del bachiller	Escuela Profesional
Cortez Medina Jefferson Smith	Ingeniería Civil.
Lopez Cordova Ana Yanet	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Fernández Vargas José Franklin	
León Quispe Arón	
Bravo Quispe Edindon Raul	
Carhuapoma Castillo Joel	
Guevara Requejo Luis Fernando	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Altamirano Silva Darwin Jesús	
Vásques Mejía Emerson Junior	
Cano Cordova Angie Cristina	Ingeniería Forestal y Ambiental
Arévalo Gonzales Bily Jhoan	



ENCARGAR, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines



- Oficio N° 320-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 23 de marzo de 2026, emitido por la Vicepresidencia Académica, sobre remisión de expediente de 11 carpetas para obtención del Título Profesional, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 320-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de marzo de 2026, a través del cual el Vicepresidente Académico remite 11 expedientes de carpetas para obtención de Título Profesional, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 057-2026-SE-CCO-UNJ: CONFERIR a nombre de la Nación, el Título Profesional a los siguientes bachilleres:



Apellidos y nombres del bachiller	Escuela Profesional
Eneque Suarez Fernando Abel	Tecnología Médica
Carhuajulca Lozano Brijhit	
Borja Diaz Ana Isabel	
Vázquez Sánchez Reyné Nilser	
Cachay Paima Zulmi Janeth	
Gómez Bravo Yeimi Lizeth	
Aldana Gomez Anthonny Onel	
Malqui Alfaro Clinton Javier	
Flores Alberca Misael	



ENCARGAR, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

5. **Informe Legal N° 0141-2026-UNJ/P/OAJ**, de fecha 16 de marzo de 2026, sobre solicitud de incorporación de nueva línea de investigación al Grupo de Investigación para el Monitoreo de la Biodiversidad - GIMBIO.

La Secretaria General procede a dar lectura al Informe Legal N° 0141-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 16 de marzo de 2026, a través del cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión Legal favorable respecto a la incorporación de nueva línea de investigación al Grupo de Investigación para el Monitoreo de la Biodiversidad - GIMBIO.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 058-2026-SE-CCO-UNJ: Se devuelve el expediente a la Vicepresidencia de investigación a fin de que revalúe el expediente y vuelva a ser sometido en una próxima sesión de comisión organizadora.

6. **Oficio N° 324-2026-UNJ/VPACAD**, de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por Vicepresidencia Académica, mediante el cual se remite la propuesta de integrantes de la Comisión Permanente de Admisión.

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 324-2026-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de marzo de 2026, a través del cual la Vicepresidencia Académica, remite propuesta de integrantes de la Comisión Permanente de Admisión

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 059-2026-SE-CCO-UNJ: RECONFORMAR la Comisión Permanente de Admisión, de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 25 de marzo de 2026, la cual se conformará por los siguientes profesionales:

- Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre – Presidente de la Comisión de Admisión
- M. Sc. Luis Rafael Tinedo Saavedra - Secretario de la Comisión de Admisión
- Dr. Gary Charly García Guevara.. - Vocal de la Comisión de Admisión.

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los miembros de la Comisión Permanente de Admisión y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

7. **Oficio N° 332-2026-UNJ-P/DGA**, de fecha 24 de marzo de 2026, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, sobre emisión de acto resolutivo de autorización de viaje internacional por beca de estancia corta posdoctoral en la Universidad de Jaén – España del Docente Dr. Frank Fernandez Rosillo.

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 332-2026-UNJ-P/DGA, de fecha 24 de marzo de 2026, a través del cual la Directora de la Dirección General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo de Autorización de viaje internacional por beca de estancia corta posdoctoral en la Universidad de Jaén – España del Docente Dr. Frank Fernandez Rosillo, en tanto cuenta con las Opiniones Técnicas y legales favorables que obran en el expediente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 060-2026-SE-CCO-UNJ: AUTORIZAR el viaje internacional del docente Dr. Frank Fernández Rosillo, por motivo de la beca de estancia corta posdoctoral en la Universidad de Jaén – España, por el periodo comprendido del 01 de abril al 29 de junio de 2026, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Educativa para la Concesión de Becas en Programas de Doctorado y de Estancias Cortas de Investigación para Profesores/as Doctores/as, suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad Nacional de Jaén.

DISPONER, que la Dirección General de Administración adopte las acciones administrativas correspondientes para gestionar y efectuar el desembolso de la asignación económica a favor del citado docente, por concepto de apoyo para alojamiento y manutención en España, conforme a lo establecido en el referido convenio.

NOTIFICAR, el presente acuerdo al Dr. Frank Fernandez Rosillo y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

Siendo las 16.55 p.m horas del mismo día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
PRESIDENTE (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Vicepresidente Académico

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Ph. D. Honorato Ccalli Pacco
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL